



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota del Lic. Daniel I. COLLUEQUE; y

CONSIDERANDO:

Que el docente informa sobre la liberación de su incompatibilidad.

Que en consecuencia, es necesario modificar su situación de revista docente.

POR ELLO:

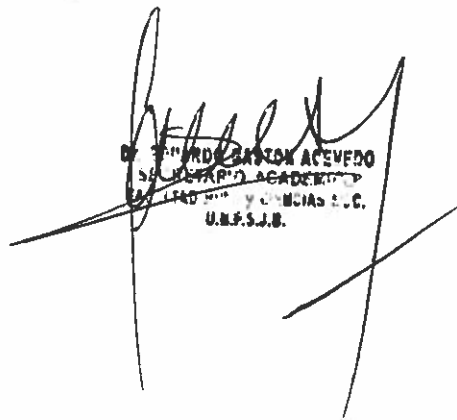
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

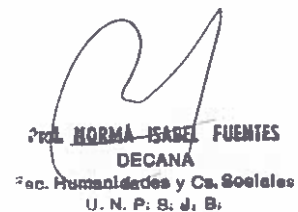
Art. 1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 420/04-Anexo I-Trabajo Social, sólo en lo referido a la dedicación del **Lic. Daniel I. COLLUEQUE**, en la cátedra **Administración de Proyectos**, donde dice ADJ -AH, deberá decir "ADJ. - S"
Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 040/05

Mmg.



DR. FERNANDO ESTAN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.



Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.